



ESTADO NUMERO 002

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2012-00056-00	COMISARIA DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	LEONEL GARCÍA GARCÍA	01-FEB-2021	1
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2012-00200-00	TEOFILDE QUIROGA GUIZA	JOSÉ ANTONIO CIFUENTES MORALES	01-FEB-2021	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2012-00207-00	COMISARIA DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	ORLANDO MOGOLLÓN VARGAS	01-FEB-2021	1
AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	2013-00005-00	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL VÉLEZ	FERNANDO FERNEY VARGAS GAMBOA	01-FEB-2022	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2013-00019-00	COMISARIA DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	MIGUEL FONTECHA MORENO	01-FEB-2022	1
SUCESIÓN INTESTADA	2020-00057-00	CAUSANTE: MARÍA TERESA ARIZA SANTAMARÍA		01-FEB-2022	1
ALIMENTOS	2021-00095-00	COMISARIA DE FAMILIA VÉLEZ	RICARDO SILVA RINCÓN	01-FEB-2022	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.